

**ACTA DE ADMISIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 011-2024-INIA-1**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y
REPRODUCCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO EN LA EEA AREQUIPA”, EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2491159.**

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Molina, al 18 de abril del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 – 01-2024-INIA-UA/AS N° 011-2024-INIA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 18 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 011-2024-1, para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO EN LA EEA AREQUIPA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2491159**, para lo siguiente:

- Efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas registradas.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KELVIN MENDOZA LLANOS	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO AMEZQUITA LEON	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	TOM VALERY GARCÍA LOZANO	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

3. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), al 02 de abril del 2024, fecha anterior a la presentación de ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20520928503	AJN INVERSIONES S.A.C.	20/03/2024	Válido
2	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20/03/2024	Válido
3	20482745360	B & B CONSTRUCTORES S.A.C.	20/03/2024	Válido
4	20610627740	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL NORTE S.A.C.	20/03/2024	Válido
5	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20/03/2024	Válido
6	20393878836	CONTRATISTAS GENERALES MARREROS E.I.R.L.	20/03/2024	Válido
7	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20/03/2024	Válido
8	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	20/03/2024	Válido
9	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	20/03/2024	Válido
10	20606792752	DL GROUP S.A.C.	20/03/2024	Válido
11	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	20/03/2024	Válido
12	20335343701	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	20/03/2024	Válido
13	20609925885	GRUPO LAAD CORPORATION S.A.C.	20/03/2024	Válido
14	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	20/03/2024	Válido
15	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS ALFA E.I.R.L.	20/03/2024	Válido

16	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	20/03/2024	Válido
17	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	20/03/2024	Válido
18	20601665591	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	20/03/2024	Válido
19	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	20/03/2024	Válido
20	20454377011	ROHA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C.	20/03/2024	Válido
21	20556411370	TAICORO S.A.C.	20/03/2024	Válido
22	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	21/03/2024	Válido
23	20603147465	ABBANCE COMPANY S.A.C.	21/03/2024	Válido
24	20605141600	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DEL PERU S.A.C.	21/03/2024	Válido
25	20532343560	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	21/03/2024	Válido
26	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/03/2024	Válido
27	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	21/03/2024	Válido
28	10239310856	CRUZ HUAMAN JOSE ANTONIO	21/03/2024	Válido
29	20393340208	DAYAN CONTRATISTAS S.A.C.	21/03/2024	Válido
30	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	21/03/2024	Válido
31	20559646530	GRUPO MARREROS S.A.C.	21/03/2024	Válido
32	20542434644	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	21/03/2024	Válido
33	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	21/03/2024	Válido
34	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	21/03/2024	Válido
35	20604336865	ASBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/03/2024	Válido
36	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/03/2024	Válido
37	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/03/2024	Válido
38	20514431362	CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/03/2024	Válido
39	20406455603	OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	24/03/2024	Válido
40	20527164207	CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/03/2024	Válido
41	20450324184	CONSTRUCTORA PEREZ & PEREZ SAC	25/03/2024	Válido
42	20607830020	CORPORACION ÑAUPA & JG S.A.C.	25/03/2024	Válido
43	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	25/03/2024	Válido
44	20600935845	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	25/03/2024	Válido
45	10282912398	SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO	25/03/2024	Válido
46	20602067671	TEKSA S.A.	25/03/2024	Válido
47	20600002717	CAFELE CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2024	Válido
48	20604316155	CONSTRUCON SUL G & F2 S.A.C.	26/03/2024	Válido
49	20493113977	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G & F HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
50	20602036589	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES T & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
51	20532580260	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	26/03/2024	Válido
52	20608841653	DAVISOL CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	26/03/2024	Válido

53	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/03/2024	Válido
54	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
55	20605297316	ICA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	26/03/2024	Válido
56	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/03/2024	Válido
57	20606186062	MADAH PERU S.A.C.	26/03/2024	Válido
58	20600363167	TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
59	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
60	20447772079	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	26/03/2024	Válido
61	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
62	20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	27/03/2024	Válido
63	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	27/03/2024	Válido
64	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	27/03/2024	Válido
65	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	27/03/2024	Válido
66	20556208493	ITALCIMENTACIONES PERU S.A.C	27/03/2024	Válido
67	20600068904	KAME QUALITY S.A.C	27/03/2024	Válido
68	20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	28/03/2024	Válido
69	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	28/03/2024	Válido
70	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	28/03/2024	Válido
71	20600683889	PRANUSSA E.I.R.L.	28/03/2024	Válido
72	20542697815	RKY CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2024	Válido
73	20487731928	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	29/03/2024	Válido
74	20482435417	ELMER PASCUAL CONTRATISTAS S.A.C.	29/03/2024	Válido
75	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	29/03/2024	Válido
76	20605742841	PUSCAN COMPANY S.A.C.	29/03/2024	Válido
77	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	30/03/2024	Válido
78	20447635080	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/03/2024	Válido
79	20605590242	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.	30/03/2024	Válido
80	20605869131	INGENIERIA APLICADA EN SUPERVISION, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/03/2024	Válido
81	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	30/03/2024	Válido
82	20319190962	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/03/2024	Válido
83	20601248965	ANDFER S.A.C.	31/03/2024	Válido
84	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2024	Válido
85	20608658913	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES MR INFINITY S.A.C.	31/03/2024	Válido
86	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	31/03/2024	Válido
87	20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	31/03/2024	Válido

88	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	31/03/2024	Válido
89	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/03/2024	Válido
90	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	31/03/2024	Válido
91	20486573113	CONSORCIO REBOLLAR S.R.L.	1/04/2024	Válido
92	20526887442	HERREIVA S. R.LTDA.	1/04/2024	Válido
93	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	1/04/2024	Válido
94	20602924701	LEIKA INGENIERIA & OBRAS E.I.R.L.	1/04/2024	Válido
95	10421685253	SANCHEZ DAVALOS LUIS GUSTAVO	1/04/2024	Válido
96	20606649780	4 EME CONTRATISTAS E.I.R.L.	2/04/2024	Válido
97	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2/04/2024	Válido
98	20557347471	BIRCONSA S.A.	2/04/2024	Válido
99	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	2/04/2024	Válido
100	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	2/04/2024	Válido
101	20479808440	CORPORACIÓN YOPLAC & POLO E.I.R.L.	2/04/2024	Válido
102	20451961196	CRISANTE EIRL	2/04/2024	Válido
103	20456315918	FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2/04/2024	Válido
104	20521005182	GEA ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEA ASOCIADOS S.A.C.	2/04/2024	Válido
105	20542147408	GRUPO ARANIBAR S.A.C.	2/04/2024	Válido
106	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2/04/2024	Válido
107	20528917951	PILLCO201 E.I.R.L.	2/04/2024	Válido

4. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

Dichas empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido al 03 de abril del 2024, los postores presentaron sus propuestas electrónicas desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro/RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	3/04/2024	23:09:59	20335343701	3/04/2024	23:13:00	Enviado	Valido
2	CONSORCIO PUENTES A-C	3/04/2024	21:46:09	20606792752	3/04/2024	22:00:10	Enviado	Valido
3	ROHA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C.	3/04/2024	17:45:19	20454377011	3/04/2024	17:45:58	Enviado	Valido
4	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	3/04/2024	16:05:41	20524890241	3/04/2024	16:07:11	Enviado	Valido
5	CONSORCIO CIDEICOF	3/04/2024	19:22:22	20542681731	3/04/2024	19:22:53	Enviado	Valido
6	CONSORCIO BIO AREQUIPA	3/04/2024	21:38:00	20610627740	3/04/2024	21:38:58	Enviado	Valido
7	TAICORO S.A.C.	3/04/2024	23:00:59	20556411370	3/04/2024	23:01:08	Enviado	Valido
8	GRUPO MARREROS S.A.C.	3/04/2024	15:00:34	20559646530	3/04/2024	15:00:52	Enviado	Valido

9	ECONYSUR S.R.L.	3/04/2024	15:53:07	20454724691	3/04/2024	15:53:37	Enviado	Valido
10	CONSORCIO EL ORIENTE	3/04/2024	21:52:29	20393340208	3/04/2024	21:53:15	Enviado	Valido
11	CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	3/04/2024	23:37:21	20514431362	3/04/2024	23:39:19	Enviado	Valido
12	OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	3/04/2024	22:21:19	20406455603	3/04/2024	22:21:36	Enviado	Valido
13	CONSORCIO SANTA TERESA	3/04/2024	15:32:53	10282912398	3/04/2024	15:33:07	Enviado	Valido
14	CONSORCIO ROMI	3/04/2024	23:50:16	20607830020	3/04/2024	23:50:40	Enviado	Valido
15	CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3/04/2024	10:37:35	20527164207	3/04/2024	10:38:19	Enviado	Valido
16	CONSORCIO CUSCO	3/04/2024	17:06:18	20600935845	3/04/2024	17:10:13	Enviado	Valido
17	CONSORCIO CANDELARIA	3/04/2024	13:35:30	20602036589	3/04/2024	20:47:05	Enviado	Valido
18	CAFELE CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3/04/2024	23:03:41	20600002717	3/04/2024	23:03:56	Enviado	Valido
19	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	3/04/2024	23:23:29	20532580260	3/04/2024	23:23:42	Enviado	Valido
20	CONSORCIO CENTENARIO	3/04/2024	23:36:50	20607426598	3/04/2024	23:37:17	Enviado	Valido
21	CONSORCIO SANTA RITA	3/04/2024	21:22:03	20556208493	3/04/2024	21:22:29	Enviado	Valido
22	CONSORCIO DAKONG KAMET	3/04/2024	15:49:05	20600068904	3/04/2024	15:49:36	Enviado	Valido
23	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	3/04/2024	19:23:53	20517230821	3/04/2024	19:28:55	Enviado	Valido
24	CONSORCIO DEL SUR	3/04/2024	21:24:58	20574618704	3/04/2024	21:25:35	Enviado	Valido
25	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	3/04/2024	21:23:39	20558593963	3/04/2024	21:23:55	Enviado	Valido
26	CONSORCIO SANTA ROSA	3/04/2024	22:52:17	20489558433	3/04/2024	22:52:33	Enviado	Valido
27	CONSORCIO PERU	3/04/2024	22:26:59	20542697815	3/04/2024	22:27:17	Enviado	Valido
28	CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR	3/04/2024	18:38:15	20487731928	3/04/2024	18:38:43	Enviado	Valido
29	CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS	3/04/2024	19:14:16	20605742841	3/04/2024	19:21:55	Enviado	Valido
30	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	3/04/2024	20:52:36	20365181111	3/04/2024	20:52:48	Enviado	Valido
31	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3/04/2024	20:54:55	20447635080	3/04/2024	20:55:08	Enviado	Valido

32	CONSORCIO EJECUTOR GC	3/04/2024	19:21:47	20603194676	3/04/2024	19:22:13	Enviado	Valido
33	CONSORCIO TIERRA VIVA	3/04/2024	19:48:42	20600163796	3/04/2024	19:48:52	Enviado	Valido
34	CONSORCIO LEIKERS	3/04/2024	21:34:47	20602924701	3/04/2024	21:35:16	Enviado	Valido
35	CONSORCIO WARTHON	3/04/2024	20:54:14	20486573113	3/04/2024	20:54:27	Enviado	Valido
36	CONSORCIO SAMICHAY	3/04/2024	23:15:55	20526887442	3/04/2024	23:16:11	Enviado	Valido
37	SANCHEZ DAVALOS LUIS GUSTAVO	3/04/2024	19:22:52	10421685253	3/04/2024	19:23:11	Enviado	Valido
38	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	3/04/2024	20:48:05	20555976268	3/04/2024	20:48:15	Enviado	Valido
39	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	3/04/2024	00:32:39	20534120410	3/04/2024	00:32:52	Enviado	Valido
40	CONSORCIO CONSTRUCTORES	3/04/2024	20:50:40	20528917951	3/04/2024	20:56:17	Enviado	Valido
41	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3/04/2024	23:04:24	20447723965	3/04/2024	23:04:34	Enviado	Valido
42	CRISANTE EIRL	3/04/2024	19:59:23	20451961196	3/04/2024	19:59:32	Enviado	Valido
43	CONSORCIO JOAQUIN	3/04/2024	19:38:01	20538084761	3/04/2024	19:38:48	Enviado	Valido

En la apertura electrónica de las ofertas, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas electrónicas recibidas.

5. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Posteriormente, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado ver **ANEXO 1 (información detallada)**:

CUADRO DE ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	Anexo 1	Doc. que acredite la represent. de quien suscribe la oferta	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Estado
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES SCRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
2	ENRIQUEZ S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO PUENTES A-C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
4	ROHA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
5	MIGA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
6	CONSORCIO CIDEICOF	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
7	CONSORCIO BIO AREQUIPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

8	TAICORO S.A.C	SI	ADMITIDO						
9	CONSORCIO JOAQUIN	SI	ADMITIDO						
10	CONSORCIO ROMI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
11	CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS	SI	ADMITIDO						
12	ECONYSUR S.R.L	SI	ADMITIDO						
13	CONSORCIO WARTHON	SI	ADMITIDO						
14	CRISANTE EIRL	SI	ADMITIDO						
15	CAFELE CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL	SI	ADMITIDO						
16	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION S.A - CODEINCO S.A.	SI	ADMITIDO						
17	CONSORCIO DAKONG KAMET	SI	ADMITIDO						
18	CONSORCIO CUSCO	SI	ADMITIDO						
19	LUIS GUSTAVO SANCHEZ DAVALOS	SI	ADMITIDO						
20	CONSORCIO DEL SUR	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO ADMITIDO
21	JBG CONSTRUCTORES S.A.C	SI	ADMITIDO						
22	CONSORCIO TIERRA VIVA	SI	ADMITIDO						
23	IZARRA C.G	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
24	CONSORCIO EJECUTOR GC	SI	ADMITIDO						
25	CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI	ADMITIDO						
26	CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR	SI	ADMITIDO						
27	CONSORCIO PERU	SI	ADMITIDO						
28	CONSORCIO CENTENARIO	SI	ADMITIDO						
29	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
30	CONSORCIO SAMICHAY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
31	CONSORCIO CONSTRUCTORES	SI	ADMITIDO						
32	CONSORCIO EL ORIENTE	SI	ADMITIDO						
33	CONSORCIO SANTA ROSA	SI	ADMITIDO						
34	CONSORCIO CANDELARIA	SI	ADMITIDO						
35	OM&F CONTRATISTAS GENERALES SRL	SI	ADMITIDO						
36	CONSTRUCTORA NODECO EIRL	SI	ADMITIDO						
37	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C	SI	ADMITIDO						
38	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L	SI	ADMITIDO						
39	GRUPO MARREROS S.A.C	SI	ADMITIDO						
40	CONSORCIO SANTA TERESA	SI	ADMITIDO						
41	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	SI	ADMITIDO						
42	CONSORCIO LEIKERS	SI	ADMITIDO						
43	CONSORCIO SANTA RITA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO

POSTOR CON MONTO CORREGIDO

❖ DEL POSTOR CONSORCIO SANTA ROSA CONFORMADO POR LA EMPRESAS (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL - CISCE S.R.L. & CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA)

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles.

De la revisión del desagregado de partidas que sustentan el monto de la oferta, se observa lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	1,192,069.63
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS FIJOS	6,343.61
2.2	GASTOS VARIABLES	70,224.09
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)	76,567.70
3	UTILIDAD (C)	45,394.73
	SUB TOTAL (A+B+C)	1,314,032.06
4	IGV 18%	238,525.77
5	MONTO DE LA OFERTA	1,550,557.83

Fuente: Extraído de la oferta del postor.

El postor consigna como Monto total de la oferta un total de S/ 1,550,557.83 (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con 83/100 soles), sin embargo, al realizar la operación aritmética del desagregado de todas las partidas y la sumatoria de: Total de costo directo, Total gastos generales, Utilidad y IGV, se obtiene **S/ 1,552,221.63** (un millón quinientos cincuenta y dos mil doscientos veintiuno con 63/100 soles);

De acuerdo a la sección general – Capítulo I – Etapas del procedimiento de selección de las bases integradas en el numeral 1.10 subsanación de las ofertas dice textualmente lo siguiente:

*“La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. **La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada.**”*

Por lo que se ha procedido a realizar la corrección respectiva de la oferta, y se hace constar dicha rectificación en la presente acta, y al encontrarse dentro de los rangos para la aceptación de la oferta, el comité de selección da por **ADMITIDA** la oferta del postor.

SUSTENTO DE LOS POSTORES NO ADMITIDOS

❖ DEL POSTOR CIDEICOF (INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C y ICA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles. Precisamente, en este último numeral se marcan las bases estableció, para cumplir con ello, que los postores presenten el Anexo N° 6, cuya estructura es la siguiente:

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores:
Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N° 10-2024-INIA-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe adjuntar el desgregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

Fuente: Extraído de las bases del proceso de selección.

El postor debe de presentar el precio de la oferta de acuerdo al Anexo 06 las bases del proceso de selección, **De la oferta de postor se observa que no presenta el Anexo 06** según el literal 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. Así que por unanimidad el comité de selección decide **NO ADMITIR** la oferta del postor.

❖ **DEL POSTOR CONSORCIO ROMI INTEGRADO POR (WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L & CORPORACION ÑAUPA & JG S.A.C)**

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles. Precisamente, en este último numeral se marcan las bases que estableció, para cumplir con ello, que los postores presenten el Anexo N° 6, cuya estructura es la siguiente: lo que implica que, el monto de los gastos generales fijos y variables deben consignarse en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta.

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ¹³				
5	Monto total de la oferta				

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: "Mi oferta no incluye (CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN)".
- De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

Fuente: Extraído de las bases del proceso de selección.

TOTAL COSTO DIRECTO (A)	S/ 1,183,812.67
TOTAL DE GASTOS GENERALES 6% (B)	S/ 71,028.76
UTILIDAD 5% (C)	S/ 59,190.63
SUBTOTAL (A+B+C)	S/ 1,314,032.06
IGV 18%	S/ 236,525.77
TOTAL	S/ 1,550,557.83

Fuente: Extraído de la oferta del postor.

De la revisión del desagregado de partidas que sustentan el monto de la oferta, se observa que el postor no ha consignado el monto de los gastos generales fijos y variables en el desagregado de partidas de su oferta, por lo que no ha cumplido con presentar debidamente el precio de la oferta. además, el postor consigna como **Monto total de la oferta un total de S/ 1,550,557.83 (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con 83/100 soles)**, sin embargo, al realizar la operación aritmética del desagregado de todas las partidas y la sumatoria de: Total de costo directo, Total gastos generales, Utilidad y IGV, se obtiene S/ 1,550,558.16 (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y ocho con 16/100 soles). Según el literal 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado solamente es subsanable la rúbrica y la foliación; en tal sentido al encontrar error que no es subsanable, el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor.

❖ **DEL POSTOR IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL**

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles.

De la revisión del desagregado de partidas que sustentan el monto de la oferta, se observa lo siguiente:

- ❖ Que en la partida **04.10.03.02 TUBERÍA PVC-P (ELÉCTRICAS) D=50 MM**, indica un sub total de S/2,849.06, sin embargo, al realizar el cálculo aritmético se tiene un sub total de S/2,848.74 lo cual es incongruente.

04.10.03	SISTEMA DE CONDUCTOS					
	BUZON DE ELECTRICO, CONCRETO FC=210 KG/CM2 (L=1.00, A=1.00, P=0.85)	Und	2.00	1,700.00		3,400.00
04.10.03.01	CON TAPA					
04.10.03.02	TUBERÍA PVC-P (ELECTRICAS) D=50 MM	m	118.50	24.04		2,849.06

Fuente: Extraído de la oferta del postor.

El postor consigna como Monto total de la oferta un total de **S/ 1,550,557.83** (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con 83/100 soles), sin embargo, al realizar la operación aritmética del desagregado de todas las partidas y la sumatoria de: Total de costo directo, Total gastos generales, Utilidad y IGV, se obtiene **S/ 1,550,557.45** (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con 45/100 soles). Según el literal 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado solamente es subsanable la rúbrica y la foliación, en tal sentido al encontrar error que no es subsanable y que difiere el monto total ofertado y que se encuentra por debajo del límite inferior (90%), el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor.

❖ **DEL POSTOR CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C**

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles.

De la revisión del desagregado de partidas que sustentan el monto de la oferta, se observa lo siguiente:

- EL postor en la partida **03.02.07 ADITAMIENTOS VARIOS**, suma un sub total de S/4,746.64, sin embargo, al realizar el cálculo aritmético se tiene un sub total de S/4,656.64 lo cual es incongruente.



03.02.07	ADITAMIENTOS VARIOS				4,746.64
03.02.07.01	CODO PVC SAP 1/2"X90"	und	114.00	7.86	896.04
03.02.07.02	CODO PVC SAP 3/4"X90"	und	42.00	8.99	377.58
03.02.07.03	CODO PVC SAP 1 1/2"X90"	und	2.00	16.70	33.40
03.02.07.04	TEE PVC SAP 1/2"	und	10.00	9.99	99.90
03.02.07.05	TEE PVC SAP 3/4"	und	12.00	10.17	122.04
03.02.07.06	TEE PVC SAP 1"	und	6.00	4.32	25.92
03.02.07.07	REDUCCION PVC SAP 1 1/2"-1"	und	2.00	12.97	25.94
03.02.07.08	REDUCCION PVC SAP 1 1/2"-1/2"	und	2.00	12.78	25.56
03.02.07.09	REDUCCION PVC SAP 1"-3/4"	und	6.00	10.96	65.76
03.02.07.10	REDUCCION PVC SAP 1"-1/2"	und	2.00	10.78	21.56
03.02.07.11	REDUCCION PVC SAP 3/4"-1/2"	und	20.00	8.81	176.20
03.02.07.12	ACCESORIOS DE PVC EN CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	gib	1.00	590.31	590.31
03.02.07.13	EQUIPO DE BOMBEO	gib	1.00	850.64	850.64
03.02.07.14	TANQUE ELEVADO DE POLIETILENO DE 1.5M3	und	1.00	1,345.79	1,345.79

Fuente: Extraído de la oferta del postor

El postor consigna como Monto total de la oferta un total de **S/ 1,550,557.83** (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con 83/100 soles), sin embargo, al realizar la operación aritmética del desagregado de todas las partidas y la sumatoria de: Total de costo directo, Total gastos generales, Utilidad y IGV, se obtiene **S/ 1,550,451.63** (un millón quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y uno con 63/100 soles). Según el literal 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado solamente es subsanable la rúbrica y la foliación, en tal sentido al encontrar error que no es subsanable y que difiere el monto total ofertado y que se encuentra por debajo del límite inferior (90%), el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor.

❖ **DEL POSTOR CONSORCIO SAMICHAY INTEGRADO POR (HERREIVA S.R.L & INVERSIONES HERREIVA S.A.C)**

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles. Precisamente, en este último numeral se marcan las bases que estableció, para cumplir con ello, que los postores

presenten el Anexo N° 6: lo que implica que, el monto de los gastos generales fijos y variables deben consignarse en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta.

1	Total Costo Directo (A)	1,142,636.55
2	Gastos Generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	101,567.70
3	Utilidad (C)	69,827.81
	SUB TOTAL (A + B + C)	1,314,032.06
4	IGV	236,525.77
5	Monto Total de la Oferta	1,550,557.83

Fuente: Extraído de la oferta del postor.

De la revisión del desagregado de partidas que sustentan el monto de la oferta, **se observa que el postor no ha consignado el monto de los gastos generales fijos y variables en el desagregado de partidas de su oferta, por lo que no ha cumplido con presentar debidamente el precio de la oferta. Además, el postor consigna como Monto total de la oferta un total de S/ 1,550,557.83 (un millón quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con 83/100 soles)**, sin embargo, al realizar la operación aritmética del desagregado de todas las partidas y la sumatoria de: Total de costo directo, Total gastos generales, Utilidad y IGV, se obtiene **S/ 1,550,511.85** (un millón quinientos cincuenta mil quinientos once con 85/100 soles). Según el literal 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado solamente es subsanable la rúbrica y la foliación, en tal sentido al encontrar error que no es subsanable y que difiere el monto total ofertado y que se encuentra por debajo del límite inferior (90%), el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor.

❖ **DEL POSTOR CONSORCIO SANTA RITA INTEGRADO POR (ITALCIMENTACIONES PERU S.A.C & ARLED S.A.C.)**

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal g). Precio de la oferta en soles. Precisamente, en este último numeral se marcan las bases que estableció, para cumplir con ello, que los postores presenten el Anexo N° 6: lo que implica que, el monto de los gastos generales fijos y variables deben consignarse en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta.

COSTO DIRECTO	1,206,118.36
GASTOS GENERALES (8%)	96,489.31
UTILIDAD (7%)	84,428.15
SUB TOTAL	1,387,033.82
IGV (18%)	249,666.09
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,636,699.90



 Carlo Roldan Gozzer
 Representante Común
 CONSORCIO SANTA RITA

Fuente: Extraído de la oferta del postor.

De la revisión del desagregado de partidas que sustentan el monto de la oferta, **se observa que el postor no ha consignado el monto de los gastos generales fijos y variables en el desagregado de partidas de su oferta, por lo que no ha cumplido con presentar debidamente el precio de la oferta. Además, el postor consigna como Monto total de la oferta un total de S/ 1,636,699.90 (un millón seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y nueve con 90/100 soles)**, sin embargo, al realizar la operación aritmética del desagregado de todas las partidas y la sumatoria de: Total de costo directo, Total gastos generales, Utilidad y IGV, se obtiene **S/1,636,783.71** (un millón seiscientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres con 71/100 soles). Según el literal 60.4 del Reglamento de la Ley

de Contrataciones del estado solamente es subsanable la rúbrica y la foliación, en tal sentido al encontrar error que no es subsanable, el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor.

❖ **DEL POSTOR CONSORCIO SUR INTEGRADO POR (CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L. & BREGA CORPORACIÓN S.A.C.)**

Es indispensable, para la admisión de la propuesta técnica del postor cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.1 documentos de presentación obligatoria. De los cuales tenemos el literal e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 04).

CONSORCIO DEL SUR

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-INIA-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-INIA-1**, en el plazo de **120 DÍAS CALENDARIO**.

Lima, 03 de abril del 2024.

Fuente: Extraído de la oferta del postor.

De la revisión del anexo se observó que en el anexo 04 el postor no consigno la denominación del objeto de la convocatoria. Según el literal a) del artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado solamente es subsanable la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, en tal sentido mediante CARTA N° 005-2024-AS N 11-2024-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA, de fecha 16 de abril 2024, se le solicito al postor subsanar dicha información lo cual no cumplió en el plazo establecido, por lo que el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor.

NOTA PARA LOS POSTORES: CONSORCIO ROMI, CONSORCIO SAMICHAY Y CONSORCIO SANTA RITA

Con respecto a la **NO ADMISIÓN** de sus ofertas por que han omitido detallar el desagregado de los gastos fijos y gastos variables de los gastos generales en concordancia con lo manifestado en la **Resolución N° 02613-2023-TCE-S2**, del Tribunal de Contrataciones del Estado que aclara al adjudicatario y a la Entidad haciendo mención en el su **punto 43** lo siguiente:

“43. Ahora bien, en este punto, es pertinente **aclearar** al Consorcio Adjudicatario y a la **Entidad** que, la segunda anotación del cuadro denominado “Importante”, contemplado en el citado literal g) del numeral 2.2.1, se refiere al detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, aspecto distinto al requerido en el desagregado de partidas del **Anexo N° 6**, cuyo formato incluyen casillas para los **gastos generales fijos y variables** (no así su detalle); lo que implica

que, el monto de los gastos generales fijos y variables deben consignarse obligatoriamente en el Anexo N° – Precio de la Oferta, y en cambio, el detalle de aquellos debe presentarse para el perfeccionamiento del contrato, junto con el análisis de precios unitarios.

*Además, en cuanto a la Nota Importante referida a que “El postor **debe** adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo”, debe señalarse que dicho término debe ser entendido respecto de la forma o modo en que se estructuran los datos, mas no, como una habilitación para omitir consignarse alguno de los datos solicitados; más aún, si se tiene en cuenta que, de acuerdo al Anexo N° 1 - Definiciones del Reglamento, los gastos generales son la suma total de los gastos fijos [que no están relacionados con el tiempo de ejecución de la prestación a cargo del contratista] y variables [están directamente relacionados con el tiempo de ejecución de la obra y por lo tanto pueden incurrirse a lo largo de todo el plazo de ejecución de la prestación a cargo del contratista], “son aquellos costos indirectos que el contratista efectúa para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio”; es decir, son aquellos gastos que inciden en el monto total de la prestación a cargo de los postores y que son determinados por los propios postores; por lo que resulta relevante conocer cuál es el monto fijo y variable que dan como resultados los gastos generales; a fin de conocer el alcance real y completo del monto ofertado por los postores.”*

6. EVALUACION DE OFERTAS

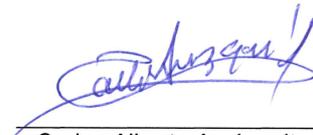
Acto seguido el comité de selección verifica las ofertas según orden de prelación, y obtiene el siguiente resultado ver **ANEXO 2:**

VER REPORTE DE DESEMPATE (Adjunto al presente documento)

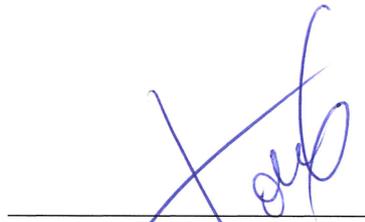
Se posterga para la revisión, calificación de ofertas y la subsanación de documentos con condición de empresas que acreditan personal con Discapacidad.



Kelvin Mendoza Llanos
(Presidente Titular)



Carlos Alberto Amézquita
León
(Primer Miembro Titular)



Tom Valery García Lozano
(Segundo Miembro Titular)

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-INIA-1**

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO EN LA EEA AREQUIPA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2491159.

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Molina, al 24 de abril del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 – 01-2024-INIA-UA/AS N° 11-2024 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 18 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 011-2024-1, para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO EN LA EEA AREQUIPA”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2491159**, para lo siguiente:

- Otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KELVIN MENDOZA LLANOS	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO AMEZQUITA LEON	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	TOM VALERY GARCÍA LOZANO	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

3. ACTO SEGUIDO SE REALIZO LA CALIFICACION DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACION CONFORME REPORTE DE DESEMPATE.

RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACION	CALIFICADA	DESCALIFICADA
JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	1°	X	
MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	2°	X	
ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SCRL	3°	X	
ROHA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C.	4°		X
CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	5°		X
CONSORCIO JOAQUIN	6°		X
CONSORCIO TIERRA VIVA	7°	X	

- ❖ El postor **ROHA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C.**, quien ocupa el 4to lugar en orden de prelación luego de realizado el sorteo, presenta la Resolución Sub Directoral N° 054-2023-MTPE/1/20.52-REPPCD, de fecha 20 de marzo del 2023 (expediente N° 016942-2023), así como la constancia de inscripción con registro N° 044-2023-DRPELM/DPECL/SDRAFPCL-REPPCD, en el que indican la **vigencia del registro: del 20 de marzo del 2023 al 19 de marzo del 2024**, con el que acredita su condición de empresa promocional para personas con discapacidad; la presentación de ofertas fue el 03 de abril del 2024, fecha en la que la documentación ya se encontraba vencida por lo que pierde esta condición y quedaría en la cola con las empresas que cuentan con la condición de REMyPE, por lo que se procede a evaluar al siguiente en el orden de prelación.
- ❖ El postor **CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA**, quien ocupa el 5to lugar en orden de prelación luego de realizado el sorteo, acredita su experiencia con 3 contratos de los cuales se tiene el siguiente resultado:

- **Contrato 1:** Contratación de la ejecución de la obra Mejoramiento del Servicio de Educación inicial en la I.E. Casimiro Cuadros Distrito de Cayma, Provincia y Departamento de Arequipa, el valor contractual es por el importe de S/1'599,402.22 y su participación como consorcio es del **40%** por lo tanto su experiencia facturada es de **S/ 639,760.89** soles.
- **Contrato 2:** Ejecución de Obra: Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura del Colegio Danielle Miteyerranden la provincia de san Roman - Juliaca, cuyo valor contractual es por S/ 1'450,000.00 soles; y su participación al 100% y de acuerdo a la documentación presentada la fecha real de culminación de la obra es el 01 de diciembre del 2013; de acuerdo a lo establecido en los requisitos de calificación de las bases integradas **B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** dice lo siguiente:

*El postor debe acreditar la ejecución de obras similares en los **últimos diez (10) años** a la fecha de presentación de ofertas un monto facturado acumulado igual o mayor a **una (1) vez el valor referencial de la contratación**, en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.*

La experiencia que acredita tiene una antigüedad de más de 10 años por lo que **NO SE TOMA EN CUENTA** dicha experiencia.

- **Contrato 3:** Contratación de la Ejecución de la Obra denominada: Creación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la Asociación Urbanizadora José Luis Bustamante y Rivero, Sector III, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa, cod. SNIP 365905, cod. de Inv. 2329592, el valor contractual es por el importe de S/1'591,370.40 y su participación como consorcio es del **50%** por lo tanto su experiencia facturada es de **S/ 795,685.20** soles.

Al considerarse solo dos (2) de sus experiencias validas **NO CUMPLE** con acreditar una vez el valor referencial solicitada en las bases integradas:

Exp. 1:	639,760.89
Exp. 2:	0.00
Exp. 3:	<u>795,685.20</u>
Total	1'435,446.09

Experiencia acreditada que no supera a una vez el Valor referencial (**S/ 1,722,842.03 soles**) que se solicitada por lo tanto por unanimidad es **DESCALIFICADA**

- ❖ El postor **CONSORCIO JOAQUIN**, quien ocupa el 6to lugar en orden de prelación luego de realizado el sorteo, se le solicito mediante Carta N° 009-2024-AS N 11-2024-INIA PRIMERA CONVOCATORIA, la subsanación de su oferta solicitándole la panilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación convocado por nuestra entidad, el mismo que NO SUBSANO, por lo que de manera unánime se **DESCALIFICA** su oferta.
- ❖ El postor **CONSORCIO TIERRA VIVA**, quien ocupa el 7mo lugar en orden de prelación luego de realizado el sorteo, se le solicito mediante Carta N° 010-2024-AS N 11-2024-INIA PRIMERA CONVOCATORIA, la subsanación de su oferta solicitándole la panilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación convocado por nuestra entidad, el mismo que ha **SUBSANADO**, por lo que de manera unánime se **CALIFICA** su oferta.

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección obtuvo el siguiente resultado de las ofertas CALIFICADAS de los postores que ocuparon el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, conforme al orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA
		1°	2°	3°	4°
		JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SCRL	CONSORCIO TIERRA VIVA
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente una vez el valor referencial de la obra a S/. S/ 1,722,842.03 en la ejecución de obras similares durante 10 años. Obras Similares a: Construcción y/o creación y/o instalación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de obras en: Laboratorios y/o Infraestructura educativa y/o establecimientos de salud: en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

4. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L. con RUC N° 20558593963, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-INIA-1, para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO EN LA EEA AREQUIPA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2491159, por el importe de S/ 1'550,557.83 (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 83/100 soles).
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, quedar a la espera del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, afín de proceder al consentimiento de la buena pro.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos al OEC, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afín de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores, conforme a lo establecido en el numeral 64.6¹ del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"

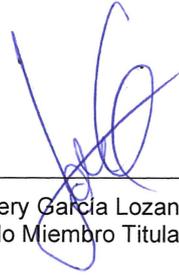
No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad.



Kelvin Mendoza Llanos
(Presidente Titular)



Carlos Alberto Amézquita
León
(Primer Miembro Titular)



Tom Valery García Lozano
(Segundo Miembro Titular)